



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2023

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 230

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA INSTALACIÓN DE LUMINARIAS EN LAS PARADAS DE
COLECTIVO EN LA ZONA ALEDAÑA A LA CALLE NEUQUÉN 1129, DE
LA CIUDAD DE BECCAR.-**



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"AÑO 2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DEMOCRÁTICA"

INTERBLOQUE FRENTE DE TODXS

40

San Isidro, 14 de junio de 2023.-

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO: El Artículo 27 inciso 2) de la Ley 6769/1958 (Ley Orgánica de las Municipalidades), y;

CONSIDERANDO:

Que vecinos y vecinas que habitan en la zona de referencia se acercaron a presentar su reclamo, con el objetivo de gestionar una rápida solución para realizar una mejora en el entorno que habitan;

Que es una zona que se caracteriza por su oscuridad, en horas de la tarde y noche;

Que en dicha zona se encuentra la Escuela Secundaria Técnica N°1, por lo que en la época invernal, los alumnos y alumnas que se retiran de la Escuela lo hacen en la oscuridad, exponiéndose a hechos delictivos;

Que los vecinos se acercaron a solicitar el refuerzo de la iluminación en dicho lugar;

Que los trabajadores y alumnos que habitan en dicha zona esperan el transporte en horarios en los que no hay luz natural;

Que es responsabilidad del municipio realizar obras de mantenimiento de las calles del distrito, para garantizar la correcta circulación de vehículos y peatones;

Que el reclamo posee el N° 4577143 que se puede ver visualizado en la Página de Reclamos de la Municipalidad de San Isidro;



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"AÑO 2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DEMOCRÁTICA"

INTERBLOQUE FRENTE DE TODXS

40


Por todo lo expuesto las concejales y los concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

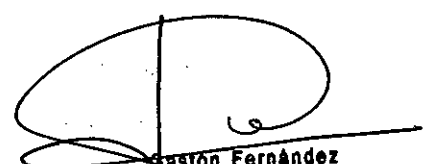
PROYECTO DE COMUNICACIÓN

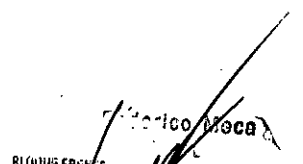
Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo tenga a bien evaluar la instalación de luminarias en las paradas de colectivo en la zona aledaña a la calle Neuquén 1229, donde se encuentra la Escuela Secundaria Técnica N°1, en la ciudad de Beccar.-

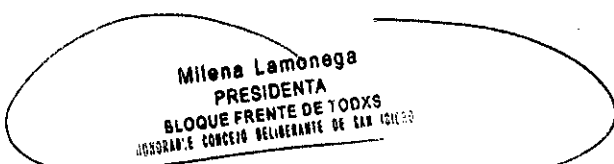
Artículo 2°: De forma.-


Lic. Matso Bartolini
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE DE TODXS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO



Celso Sarmiento
CONCEJALA
BLOQUE FRENTE DE TODXS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Gastón Fernández
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE DE TODXS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

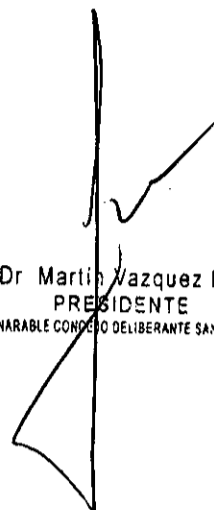

Francisco Meca
BLOQUE FRENTE DE TODXS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Milena Lamonega
PRESIDENTA
BLOQUE FRENTE DE TODXS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha 21/6/23.....pase el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
Obras y Servicios Públicos
SAN ISIDRO 22 de Junio de 2023


Dr. Pablo Fontanet
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO




Dr. Martín Vázquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

